BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256020005323
Fecha: 09-05-2025
20256020005323

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: ADRIANA SORAIDA DUARTE – Apoyo trámite de Liquidación.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación para trámites de liquidación contratos

Con toda atención me permito informarle que se le ha asignado la asesoría e impulso hasta su culminación, del procedimiento de liquidación de los siguientes contratos:

Número Contrato	Año Suscripción
493	2022
96	2023
186	2023
514	2023
517	2023
95	2024
257	2024
510	2024
632	2024
831	2024
907	2024
937	2024
980	2024
1002	2024

Esta actividad debe cumplirse priorizando la liquidación de los procesos más próximos a caducar y teniendo en cuenta, entre otros, las siguientes disposiciones y fuentes de información:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007 (Decreto 019 de 2012)

- Decreto 1082 de 2015
- Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/intranetbackup/2L-GAR-P001.pdf
- Manual de Contratación Local http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/sig/documentos/Manuales/2l-gar- m001.pdf
- Instructivo de suscripción, legalización y liquidación del contrato local http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/intranetbackup/2L-GAR-I13.pdf
- Instructivo liquidación del contrato http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/sig/documentos/Instructivos/1d-gar- i021.pdf
- Manual de Supervisión e Interventoría http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/intranetbackup/1D-GAR-M006.pdf

Se recomienda adoptar en lo pertinente las directrices y lineamientos de la Secretaría de Gobierno al respecto y seguir los procedimientos establecidos para la Gestión Corporativa Local.

Es indispensable adelantar una revisión física de los documentos para corroborar la información.

Cordialmente

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: MARTHA E. ROJAS.C. – APOYO TECNICO

Revisó y aprobó: CARLOS ESTEBAN TELLO TORRES – COORDINADOR CONTRATACION